

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0096-2018-EPG-UNAP
San Juan, 05 de febrero del 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El documento s/n, presentado por el Jurado Evaluador y Dictaminador, comunicando a esta Dirección, que es procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado: "CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE LA JEFATURA ZONAL DE IQUITOS 2017", presentado por los señora **María del Carmen Murcia Ramírez**, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública – VII Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0677-2017-EPG-UNAP, de fecha 06 de setiembre del 2017, se autorizó la inscripción del Anteproyecto de Tesis denominado: "CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE LA JEFATURA ZONAL DE IQUITOS 2017", presentado por los señora **María del Carmen Murcia Ramírez**, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública – VII Promoción; designando como jurado a los siguientes profesionales: **Dr. Ronel Enrique Gratelli Tuesta**, Presidente, **Dr. Beny Pasquel Flores**, Miembro; y **Mgr. Víctor Raúl Reátegui Paredes**, Miembro; teniendo como asesor al **Mgr. Hugo Henry Ruíz Vásquez**;

Que, mediante INFORME N° 0070-2018-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que la ejecución del anteproyecto de tesis denominado: "CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE LA JEFATURA ZONAL DE IQUITOS 2017", presentado por los señora **María del Carmen Murcia Ramírez**, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública – VII Promoción, aún no se encuentra registrado en el libro de actas; sugiriendo que este expediente pase a su coordinación respectiva para dar respuesta y cumplir lo estipulado por los miembros del jurado:

Que, mediante OFICIO N° 013-2018-MGP-FACEN-EPG-UNAP, **Mgr. Jesús Hermes Ramírez Enrique**, Coordinador de la Maestría en Gestión Pública, comunica a esta Dirección, que es procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis denominado: "CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE LA JEFATURA ZONAL DE IQUITOS 2017", presentado por los señora **María del Carmen Murcia Ramírez**, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública – VII Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, ejecución y desarrollo del proyecto de tesis denominado: "CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DE LA JEFATURA ZONAL DE IQUITOS 2017", presentado por los señora **María del Carmen Murcia Ramírez**, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública – VII Promoción.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, presentar el informe final de tesis de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0740-2016-EPG-UNAP.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que "El Jurado no podrá hacer nuevas observaciones en el plan de tesis después de haber realizado el informe correspondiente o haber aprobado el plan de tesis", tal como, lo estipula el Artículo 28 de Reglamento de Grados de Títulos de la EPG-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos registrar en el libro correspondiente, en la base de datos electrónico, e incorporar en el legajo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




Msc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICH
Secretario Académico

